



SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

1070

ORD. : N°: _____/

ANT. : Su Carta 20/467-2014, ingresada el 01 de Julio de 2014.

MAT. : Acusa recibo de información e informa consideración de observaciones en la formulación del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa, en el sector de Caleta Chigualoco.

10 JUL. 2014

ADJ. : No hay.

LA SERENA,

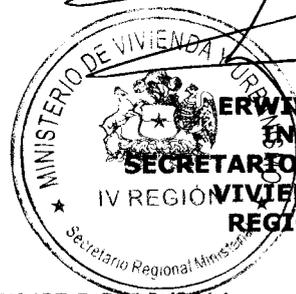
A : SR. JULIO POBLETE C. - DUPLA ARQUITECTOS

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE COQUIMBO

Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en atención a su presentación del Ant., respecto a la formulación de observaciones a la Etapa Anteproyecto del PRI Choapa, específicamente en el sector de Caleta Chigualoco, Comuna de Los Vilos, informa a Ud., que dichas observaciones han sido evaluadas por el Depto de Desarrollo Urbano, considerando sobre cada una de ellas lo siguiente, conforme al orden consecutivo de las observaciones formuladas en su presentación:

- 1.- Se acoge solicitud, circunscribiendo poligonal de la zona ZEU-7 a predio donado al FISCO en el año 2001 para labores de pesca artesanal.
- 2.- Respecto a la extensión de zona AV hacia el sur del camino de acceso a la Caleta, se acoge dicha observación, la que a su vez fue observada por la Comisión técnica del Estudio en la Etapa Anteproyecto, dada las consideraciones geográficas y de riesgo por inundación del sector, que no favorecen su incorporación como zona de extensión urbana.
- 3.- Se ajusta trazado de camino de acceso a la Caleta Chigualoco, conforme a camino existente y escriturado.
- 4.- Se traslada zona de extensión urbana ZEU-6 propuesta originalmente al sur de Caleta Chigualoco, al Norte sobre la meseta superior, por sobre el área de riesgo, cuya poligonal se describirá conforme a la topografía del lugar.

Saluda atentamente a Ud.,



ERWIN MIRANDA VELOZ
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO

FMC/INK/EVM/NGS/ ORD. INT. N°427 D.D.U.I./2014

DISTRIBUCION :

- Sr. Julio Poblete, Dupla Arquitectos
Dirección: Hernando de Aguirre N°1336 Providencia - Santiago
- Sra. Marjolaine Neely, Consultora Sur Plan.Ltda. (c.c.)
Dirección: Javiera Carrera Norte N°380 La Reina Santiago
- Archivo Desarrollo Urbano SEREMI MINVU (2)
- Oficina de Partes